



Resolución N° 2339/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 28/5/2015
Nro. de Expediente: 4001-002337-13

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al Cr. Rafael Strasunas, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujeto a evaluación de desempeño para cumplir tareas de la Carrera 5202 - Contador Público con destino al Departamento de Acondicionamiento Urbano.-**

Montevideo, 28 de Mayo de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Departamento de Acondicionamiento Urbano; RESULTANDO: 1°.) que solicita se asigne al Departamento un funcionario de profesión contador debido a las tareas de seguimiento de convenios con otros organismos del Estado que implican duplicación en las tareas de rendición limitada de cuentas extrapresupuestales, reuniones con equipos de proyecto, contra-partes, entre otros; 2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde la contratación del Cr. Rafael Strasunas Granek, según surge de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 2457/12 de fecha 11 de Junio de 2012, como resultado del Concurso Abierto N° 664 – P2/11, dispuesto por Resolución N° 4602/11 de fecha 3 de Octubre de 2011, para cumplir funciones de la Carrera 5202 – Contador Público, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Ingreso; 3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Contratar al siguiente ciudadano, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4602/11 de fecha 3 de Octubre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 5202 – Contador Público, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo único, Nivel de Ingreso, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I.	NOMBRE	DESTINO
2891844	Rafael Strasunas Granek	Departamento de Acondicionamiento Urbano

2°.-Se trata de un ingreso a cargo de presupuesto amparado en el Art. D. 30 del Digesto.-

3°.-En caso de tratarse de funcionarios públicos provenientes de otros organismos cuyos cargos no sean acumulables por disposición legal, dicha efectividad quedará condicionada además a la presentación posterior ante el Servicio de Administración de Gestión Humana de la baja correspondiente del cargo anterior.-

4°.-El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

5°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.-Comuníquese a la Secretaría General, a los Departamentos de Recursos Financieros y Acondicionamiento Urbano, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades de Información de Personal y Comunicaciones, a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

